

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. ENE MA A GENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRÍN SI SALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROD. ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SI, NI CICLO MI DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUINTANA ROD.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA